

Decreto N° 4650 que nombra al Dr. Luis F. Thomen Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. N° 6701, del 18 de Octubre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4650.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Luis F. Thomén queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 1049 de la Independencia, 859 de la Restauración y 189 de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4651 que nombra la Junta Monetaria.— G. O. N° 6700, del 15 de Octubre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4651.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República; y vistos los artículos 10 y 12 de la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana, N° 1529 de fecha 9 de Octubre de 1947,

D E C R E T O :

Art. 1.— Se designan como miembros de la Junta Monetaria, por períodos determinados, a las siguientes personas:

El señor John Plauché, por un período que expirará el 25 de Octubre de 1948;

El señor Edwin I. Kirbourn, miembro del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, por un período que expirará el 25 de Octubre de 1949;

El señor Rafael Esteva, miembro del Comité Agrícola e Hipotecario del Banco del mismo nombre, por un período que expirará el 11 de Junio de 1951; y

El señor Nicolás Vega, por un período que expirará el 25 de Octubre de 1950.

Los miembros designados integrarán con el Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público y el Gobernador del Banco la mencionada Junta.

Art. 2.— Se designan como suplentes de dichos miembros

•

•

de la Junta Monetaria, a las siguientes personas, por igual período que sus respectivos titulares:

El señor Oliver P. Newman como suplente del señor John Plauché;

El señor Fred Q. Rickards, como suplente del señor Edwin I. Kilbourne;

El señor Rafael A. Espaillat, como suplente del señor Rafael Esteva; y

El señor Ricardo Ricart, como suplente del señor Nicolás Vega.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 1949 de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4652 que nombra a los Licenciados Jesús María Troncoso y Luis Julián Pérez, Gobernador y Vicegobernador, respectivamente, de Banco Central de la República Dominicana.— G. O. N° 6700, del 15 de Octubre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4652.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República; y vistos los artículos 10 y 15 de la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana, N° 1529 de fecha 9 de Octubre de 1947,

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Licenciados Jesús María Troncoso y Luis Julián Pérez, quedan nombrados Gobernador y Vicegobernador, respectivamente, del Banco Central de la República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 1949 de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4653 que nombra al señor Virgilio Alvarez Sánchez Superintendente de Bancos.— G. O. N° 6700, del 15 de Octubre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4653.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo